



Resolución N° 247/2022

Acta 035/2022

Las Piedras, 06 de setiembre de 2022.

VISTO: Que es necesaria la compra de 10mts de arena terciada y 80 bolsas de 25 kilos c/u, de portland para obras.

RESULTANDO:

1. Que se solicitaron varios presupuestos, siendo más conveniente el de la empresa RIATEL S.A, Rut. 080056650017.
2. Que la empresa RIATEL S.A, Rut. 080056650017 se encuentra registrada en RUPE y dicho gasto está incluido en el Proyecto Literal A, Apoyo a la Gestión Municipal, Actividad Apuntalar los procesos de gestión del Municipio, expresados en el Proyecto de Funcionamiento.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1- **AUTORIZAR** el gasto por un monto de \$ 24.448 (veinticuatro mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos uruguayos), para la compra de 10mts de arena terciada y 80 bolsas de 25 kilos c/u, de portland para obras, a la empresa RIATEL S.A, Rut. 080056650017.

El gasto se pagará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto Literal A Apoyo a la Gestión Municipal, Actividad Apuntalar los procesos de gestión del Municipio, expresados en el Proyecto de Funcionamiento.

2- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.



Alcalde

Romina Espiga
Romina Espiga

Alcaldesa

Municipio de Las Piedras

Eva Barbiana
Concejal EVA BARBIANI

Concejal

Ricardo P. Mazzini
Ricardo P. Mazzini

Gerardo Martinez
GERARDO MARTINEZ
CONCEJAL

Concejal

Ana Claudia Barreiro
ANA CLAUDIA BARREIRO